



980

85

16



CATECISM

FRILINGU



BX1960  
.A2  
C3  
C. 1

45985

009496





1080021519

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

CATECISMO CATÓLICO

TRILINGÜE

DEL P. PEDRO CANISIO,

TEÓLOGO DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

DISPUESTO PARA USO DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA

POR D. JOSEPH GOYA Y MUNIAIN,

PRESBITERO.

DE ÓRDEN SUPERIOR  
EN LA IMPRENTA DE DON BENITO CANO

AÑO DE 1798.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

45985

BX 1960

A 2

C 3

CATECISMO CATÓLICO

TRILINGÜE

DEL P. PEDRO CANISIO

Traducción de la Compañía de Jesús

Discurso para uso de la Juventud Alemana

Por D. JOSEPH GONZALEZ Y MURILLO

Presbítero.



DE ORDEN SUPERIOR EN LA IMPRENTA DE DON BENITO GONZALEZ

AÑO DE 1798

VALV. TELLEZ

Agosto, uno de los primeros...

AL PRÍNCIPE.

Jesus, por orden de D. Fernando...

Roy de Romanos, hermano del Em-

perador Carlos Quinto, conde de...

Lima este año con el título de Ca-

tecismo Católico.

Y a por solo este respecto se viene

á entender que puesto aun en cate-

lismo para ilustración de la juventud

Española, y habiendo de buscar algun

padre y Catequista de quien

dependiese; á quien se puede confiar

con mas confianza en sus

*Con el santo fin de enseñar doctrina  
Christiana á la Juventud Alemana, y  
preservarla de errores en el siglo de-  
cimosesto, el P. Pedro Canisio, varon*

009496

*Apostólico, uno de los primeros y mas insignes Teólogos de la Compañia de Jesus, por orden de D. Fernando Rey de Romanos, hermano del Emperador Carlos Quinto, compuso en Latin esta Suma con el título de Catecismo Católico.*

*Ya por solo este respeto se viene á entender que puesto aora en Castellano para instruccion de la Juventud Española, y habiendo de buscar algun piadoso y Católico Protector de quien ampararse; á nadie se puede enderezar ni con mas confianza ni con mayor razon de justicia que á V. A. Real, Príncipe jóven, y Príncipe, que siendo heredero de la Monarquía Española, por legitimo derecho ha de suceder,*

*como en todos estos fidelisimos Reynos, así tambien en el esclarecido renombre de Rey Católico por escelencia.*

*Ganáronlo, Señor, los gloriosos progenitores de V. A. protegiendo la Iglesia, honrando el Estado Sacerdotal, manteniendo estos Reynos en paz y justicia, limpios de todo error, secta ó novedad: y por estos mismos medios, dignos de los Reyes Católicos de España, ha de ser por donde, á egemplo de los Fernandos y de los demas augustos ascendientes suyos, merezca V. A. apropiarse legitimamente este nobilísimo distintivo de Rey Católico: por manera, que en V. A. Real ántes parezca adquirido por justicia, que nó heredado ó recibido de gracia.*

*Con añadir aora que el traductor del Catecismo es Eclesiástico y Criado de la Casa Real, está dicho que resultan nuevas poderosas razones por que juntamente con ésta pequeña obra, deba ofrecerse, y humildemente se ofrece,*

*Ser.<sup>mo</sup> Señor:*

*A L. R. P. D. V. A. S.*

*Joseph Goya y Muniain.*

## PRÓLOGO.

**E**l Catecismo Católico del P. Pedro Canisio, escrito en Latin y aprobado, entre otros Varones eminentes en santidad y doctrina, por S. IGNACIO de Loyola para su primera impresion en el año de 1554, fué despues por su propio Autor ya estendido ya compendiado, conforme los usos diferentes á que habia de servir. En particular los compendios fuéron traducidos en várias lenguas, no sin emulacion Christiana y patriótica de los muchos Autores que á porfía pretendian, que renaciese en sus países y nativos idiomas un libro tan escelente. Tal era el concepto y tan grande el aprecio, que muchos Sabios y celosos de la Religion Católica hacian de éste pequeño Catecismo; juzgándolo por preservativo el mas eficaz del error, y guia segurísima del Catolicismo entre sus nacionales.

Y porque los Hereges, entre otros artificios, usaban el de la Lengua Griega para catequizar á la Juventud, y hacerle beber la ponzoña de los errores, atrayéndola con la golosína del Griego; dispuso el P. Jorge Mayr á manera de contraveneno una linda y puntual traduccion en Griego del compendio del dicho Catecismo Latino para ense-

X **ñanza** de los Jóvenes Católicos: los quales con el atractivo gustoso de la Lengua Griega bebiesen en ella la leche mas pura y como la nata de la verdad Católica; contraponiendo de este arte, Griego al Griego, la verdad á la mentira, el remedio preservativo á la pestilencia, y el conocimiento de la segura y sana doctrina al peligro de deslizar en la dañada y falsa.

Mas no solo por la flor de la verdadera doctrina que en sí contiene, por el orden y método con que se escribió éste Catecismo, es de los mas propios paraque desde pequeños sean enseñados los Niños cumplidamente en los fundamentales artículos de nuestra Santa Fé; sinoque el testo Latino por lo castizo, limpio y aseado, puede conducir maravillosamente á que el ingenio de los principiantes quéde desde luego bañado de una Latinidad pura, así como la traduccion Griega vale grandemente para facilitarles el primer estudio de esta utilísima y agradable Lengua.

La version Castellana, que se añade, es, segun mis deseos y fuerzas, la que en el cotéjo desmerezca ménos del original Latino y de la traduccion Griega; que asegúro haberme costado mas cuidado que tiempo, por la mucha diferencia que hay de un sumario de la Fé, donde cada palabra es un artículo

de ella, á una historia humana que nõ pide de suyo esactitud tan escrupulosa.

La letura Latina del Griego, que tambien se ha puesto, he procurado que fuese arreglada á la opinion mas comun de varios sabios Españoles que tratáron de ésta materia: en la qual no se pueden asentar, ni por ventura son necesarios, principios constantes é invariables. Bastaría en mi juicio que leyésemos bien y entendiésemos derechamente los Escritores Griegos; sin empéño sobrado en averiguar cómo pronunciaban ellos sus acentos, letras, ditongos, sílabas y palabras. Y no se dá aquí una esplicacion menuda del modo conque se lee la letra Griega, porque á vista de ojos está la correspondencia entre la coluna Griega y la fronteriza de su leyenda al ayre de la pronunciacion Española: y como decia nuestro esclarecido y Egregio Doctor S. ISIDORO, algun trabajo ó industria ha de poner de suyo aquel que desea aprender.

El Griego vá escrito de manera que al principio no se encuentre nexo ó vocablo alguno ligado: mas al paso que iba siguiendo la obra, los he introducido y sembrado de arte que al fin puedan los Niños aficionados leer por sí solos qualesquier abreviaturas de las mas frecuentes en libros impresos. Las que se encuentran en inscripciones,



manuscritos, medallas, y otras antigüedades que requieren mayor estudio y atención, puede quien gustase verlas por estenso en la erudita Paleografía Griega que en el año de 1735. publicó en Roma el P. Gregorio Placentino, Monge de S. Basilio; y la nueva obra que en defensa de la primera escribió el mismo Religioso en el año de 1751.

Con esto tengo dicho, que no es mi ánimo embarazarme con disputas y contiendas inútiles á mi intento. Ya se sabe que en la leyenda y pronunciación del Griego hay todo el racional arbitrio que cabe y es de desear en la materia; adoptando cada qual el que mas le cuadrase con atención á un prudente método. Ni tampoco me ha pasado por el pensamiento dar lecciones á los Españoles adelantados en el Griego: mi intención fué poner en manos de los Jóvenes, ya medianos Latinos, un sumario de la Doctrina Christiana, de donde puedan trasladar en sus ánimos los principales artículos de nuestra Santa Religión Católica; proponerles un medio por donde se estrenen en buena Latinidad y Griego; y proveerles de algun socorro con que pronta y fácilmente puedan leer el carácter Griego impreso.

Si se quiere decir que la Doctrina Christiana ya la saben de antemano los Jóvenes Españoles por los dos preciosos y admirables Compendios de

los PP. Gaspar Astéte y Gerónimo de Ripalda; responderé; sépanla enorabuena: pero se podría decir también, que sabida la Doctrina Christiana de la manera que en este nuevo Catecismo se enseña, aprovechará mas á los Niños: lo primero, porque la estudiarán con mayor reflexión y con el entendimiento mas despejado que quando, ántes de Gramáticos, tomaron precisamente de memoria uno de los dos sobredichos Compendios: lo segundo, porque la manera del estudiar con el gusto de las tres Lenguas les llamará mas la atención; y por lo mismo la tendrán mas presente y mas hondamente esculpida en sus almas. Y quién duda sino que la Ley Santa de Dios bien sabida, mediante la gracia divina y cooperación del libre albedrío, convierte y atrae las almas al bien, y produce en ellas y con ellas frutos de vida eterna?

Las sentencias del gran Padre y Glorioso Doctor S. AGUSTIN, que anteceden al Catecismo, y las autoridades de la Sagrada Escritura que van al fin, se hallan todas en la impresión de este Catecismo en Turnon año de 1591. Ha parecido no traducirlas en Castellano porque sean recibidas, estudiadas y estimadas ellas por ellas.

Y si hay todavía quien diga, que todo lo que yo he hecho es negocio fácil, de poco arte y habilidad;

responderle hé; que qualquiera cosa, para haberse de hacer bien y aun medianamente, envuelve en sí harta dificultad; y que yo no he sabido ni podido hacer mas.

*Siquid novisti rectius istis,  
Candidus imperti: si non, his utere mecum.*

BEATI AUGUSTINI SENTENTIÆ TRES  
NOTATU DIGNISSIMÆ.

FIRMISSIME TENE ET NULLATENUS DUBITES, non solum omnes Paganos, sed etiam Iudæos, hæreticos atque schismaticos, qui extra Ecclesiam Catholicam præsentem finiunt vitam, in ignem æternum ituros, qui paratus est diabolo et angelis eius.

FIRMISSIME TENE ET NULLATENUS DUBITES, quemlibet hæreticum sive schismaticum, in nomine Patris, et Filii, et Spiritus-Sancti baptizatum, si Ecclesiæ Catholicæ non fuerit aggregatus, quantas-cumque eleemosynas fecerit, etsi pro Christi nomine etiam sanguinem fuderit, nullatenus posse salvari. Omni etiam homini, qui Ecclesiæ Catholicæ non tenet unitatem, neque Baptismus neque eleemosyna quamlibet copiosa, neque mors pro nomine Christi suscepta proficere potest ad salutem, quandiu in eo hæretica vel schismatica pravitas perseverat, quæ ducit ad mortem.

FIRMISSIME TENE ET NULLATENUS DUBITES, non omnes qui intra Ecclesiam Catholicam baptizantur, accepturos esse vitam æternam: sed eos qui, percepto baptismate, recte vivunt: id est, qui abstinuerunt se à vitiis et concupiscentiis carnis, Regnum enim cœlorum sicut infideles, hæretici atque schismatici non habebunt, sic Catholici criminosi possidere non poterunt.

SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM IN SECULA.  
AMEN.